

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUL. 2002

RES.H.N° - 910 - 02

EXPTE.N° 4.092/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, María Guadalupe Terrón Villagrán, LU.N° 706.296, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas, aconsejan sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 278/02, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 02-07-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - OTORGAR equivalencia parcial de la asignatura Introducción a la Filosofía a la alumna de la Carrera de Letras, María Guadalupe Terrón Villagrán, LU.N° 706.296, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad nacional de Tucumán.

ARTICULO 2° - DETERMINAR que para obtener la equivalencia total de la asignatura mencionada en el Art. 1°, la alumna deberá rendir examen de la parte de: *Filosofía Contemporánea* del programa vigente en esta Facultad, hasta el 20 de diciembre de 2002.

ARTICULO 3° - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y CUEH.

260-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.